

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DDC-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 1



GENERAL
ESCOBEDO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL

GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DDC-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 2

Índice

CAPÍTULO PRIMERO: DE LA ORGANIZACIÓN

- I. Introducción
- II. Objetivos del Manual
- III. Marco Normativo
- IV. Alcance y Nivel de Aplicación
- V. Definiciones
- VI. Misión, Visión y Valores
- VII. Organigrama
- VIII. Estructura Orgánica
- IX. Atribuciones

CAPÍTULO SEGUNDO: DEL PROCEDIMIENTO

- X. Políticas y/o Lineamientos
- XI. Procesos de Operación Y Flujogramas
- XII. Elaboración, Diseño y Revisión
- XIII. Autorización

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DDC-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 3

I. Introducción

El presente Manual de Organización y Procedimientos ha sido elaborado en cumplimiento del Artículo 104 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que establece que son facultades y obligaciones de la Contralor Municipal expedir Manuales para la Administración Pública Municipal y sus entidades, a fin de que en el ejercicio de sus funciones apliquen con eficacia y eficiencia los recursos humanos y patrimoniales, estableciendo controles, métodos, procedimientos y sistemas. Es parte del proceso de modernización que el Gobierno Municipal de Gral. Escobedo impulsa en sus dependencias a fin de alcanzar los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.

El Presente Manual de Organización y Procedimientos es un indicador para determinar si se tienen los controles administrativos para desempeñar las labores con eficiencia y honestidad en la obtención y aplicación de recursos, con apego al marco normativo y en base a la participación ciudadana, garantizando la viabilidad de los programas que el gobierno municipal implementará para el desarrollo social, político y cultural del municipio.

Toda modificación que realice al contenido de la presente, deberá notificarse a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

El presente manual está a la disposición de cualquier persona y público en general que así lo solicite al Director de Desarrollo Cultural y/o a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DDC-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 4

II. Objetivos del Manual

El objetivo del presente manual tiene como objetivo el definir los procedimientos de operación de la Dirección de Desarrollo Cultural, así mismo tienen los siguientes propósitos:

- **Establecer lineamientos claros** para la ejecución de actividades y proyectos relacionados con la cultura, garantizando que estos se lleven a cabo de manera eficiente y en concordancia con las políticas y normativas establecidas.
- **Asegurar la coherencia y la transparencia** en la gestión de recursos y en la implementación de programas culturales, promoviendo la rendición de cuentas en todas las etapas del proceso.
- **Fomentar la colaboración y coordinación interinstitucional** entre las diversas áreas gubernamentales, organizaciones sociales y culturales para maximizar el impacto de los programas en beneficio de la comunidad.
- **Promover la inclusión y el acceso universal** a la cultura y las artes, garantizando que todos los ciudadanos, independientemente de su contexto socioeconómico, tengan acceso a oportunidades educativas y culturales de calidad.
- **Desarrollar y fortalecer capacidades** tanto dentro de la institución como en los beneficiarios de los programas, brindando formación continua y recursos para mejorar la calidad de los proyectos implementados.
- **Impulsar la innovación en el ámbito cultural**, con el fin de adaptarse a los cambios sociales, tecnológicos y ofrecer soluciones creativas que enriquezcan el panorama cultural.
- **Garantizar la sostenibilidad** de los programas y proyectos en el tiempo, asegurando que las acciones implementadas tengan un impacto duradero en la comunidad y que se mantenga un seguimiento adecuado a los proyectos a lo largo de su ciclo de vida.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DDC-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 5

III. Marco Normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley Estatal de Educación.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- Código Civil del Estado de Nuevo León.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Escobedo, Nuevo León.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León
- Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León
- Plan Municipal de Desarrollo vigente
- Y las demás leyes, reglamentos, circulares y otras disposiciones de carácter administrativo y de observancia general.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DDC-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 6

IV. Alcance o Nivel de Aplicación

El presente Manual de Organización y Procedimientos deberá ser observado y aplicado por el personal adscrito a esta Dirección, así como por todas las dependencias con las que se tenga interacción y supervisar que se cumplan con todos los lineamientos establecidos, para fortalecer y mejorar el servicio a la ciudadanía del Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DDC-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 7

V. Definiciones

Dirección. – Dirección de Desarrollo Cultural

PROCEDIMIENTO:

Método o modo de realizar un trámite.

DISCIPLINA:

Actividad artística o cultural a desarrollar.

DIRECTOR:

Titular de la Dirección de Desarrollo Cultural

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DDC-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 8

VII. Misión, Visión y Valores

MISIÓN

Promover y fortalecer el acceso y la participación activa de los habitantes de General Escobedo en actividades culturales y artísticas, a través de programas y proyectos que fomenten el desarrollo integral de la comunidad. Ofrecer espacios y oportunidades inclusivas que favorezcan la creatividad, y la expresión cultural, contribuyendo a la formación de una sociedad más equitativa, dinámica y comprometida con sus raíces y su futuro.

VISIÓN

Convertirse en un referente regional de innovación, inclusión y accesibilidad en los campos de la cultura y las artes. Buscamos ser una entidad que impulse el desarrollo integral de los ciudadanos, creando un entorno donde la expresión cultural y la creatividad sean pilares fundamentales para el crecimiento social, económico y humano del municipio.

VALORES

Bienestar Social

El compromiso con el bienestar social implica que el servidor público esté consciente de que el servicio público es un patrimonio que pertenece a todos los mexicanos y que representa una misión que sólo adquiere legitimidad cuando busca satisfacer las demandas sociales y no cuando se persiguen beneficios individuales.

Inclusión

Promovemos el acceso igualitario a las oportunidades culturales y artísticas, sin distinción de origen, género, condición socioeconómica o edad, garantizando que todos los habitantes de General Escobedo puedan participar y beneficiarse de nuestros programas.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DDC-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 9

Compromiso Social

Trabajamos con dedicación y responsabilidad para mejorar la calidad de vida de la comunidad, fomentando la participación activa de los ciudadanos y la creación de proyectos que respondan a sus necesidades e intereses.

Creatividad e Innovación

Fomentamos el pensamiento creativo, la innovación y la expresión artística como herramientas clave para el desarrollo personal y colectivo. Impulsamos proyectos que desafíen lo convencional y busquen nuevas formas de enriquecer la vida cultural y artística del municipio.

Respeto y Diversidad

Valoramos y respetamos las diversas manifestaciones culturales, promoviendo un ambiente en el que se celebren las diferencias y se fomente el entendimiento mutuo. Creemos que la diversidad es una fuente de enriquecimiento para la comunidad.

Transparencia

Actuamos con integridad y honestidad en todos nuestros procesos, garantizando la rendición de cuentas y la correcta utilización de los recursos públicos. Nos comprometemos a que nuestras acciones sean claras y accesibles para la ciudadanía.

Colaboración y Trabajo en Equipo

Fomentamos el trabajo conjunto con otras instituciones, organizaciones y actores sociales, reconociendo que solo a través de la colaboración podemos lograr un impacto significativo y sostenible en la comunidad.

Sostenibilidad

Promovemos la creación de proyectos y actividades que sean sostenibles a largo plazo, respetuosos con el medio ambiente y que contribuyan al bienestar de las futuras generaciones.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS		
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DDC-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA 10

Equidad

Nos comprometemos a garantizar que todos los sectores de la población tengan las mismas oportunidades para acceder a los beneficios de la cultura y las artes, sin barreras sociales, económicas o geográficas.

Pasión por el Desarrollo Humano

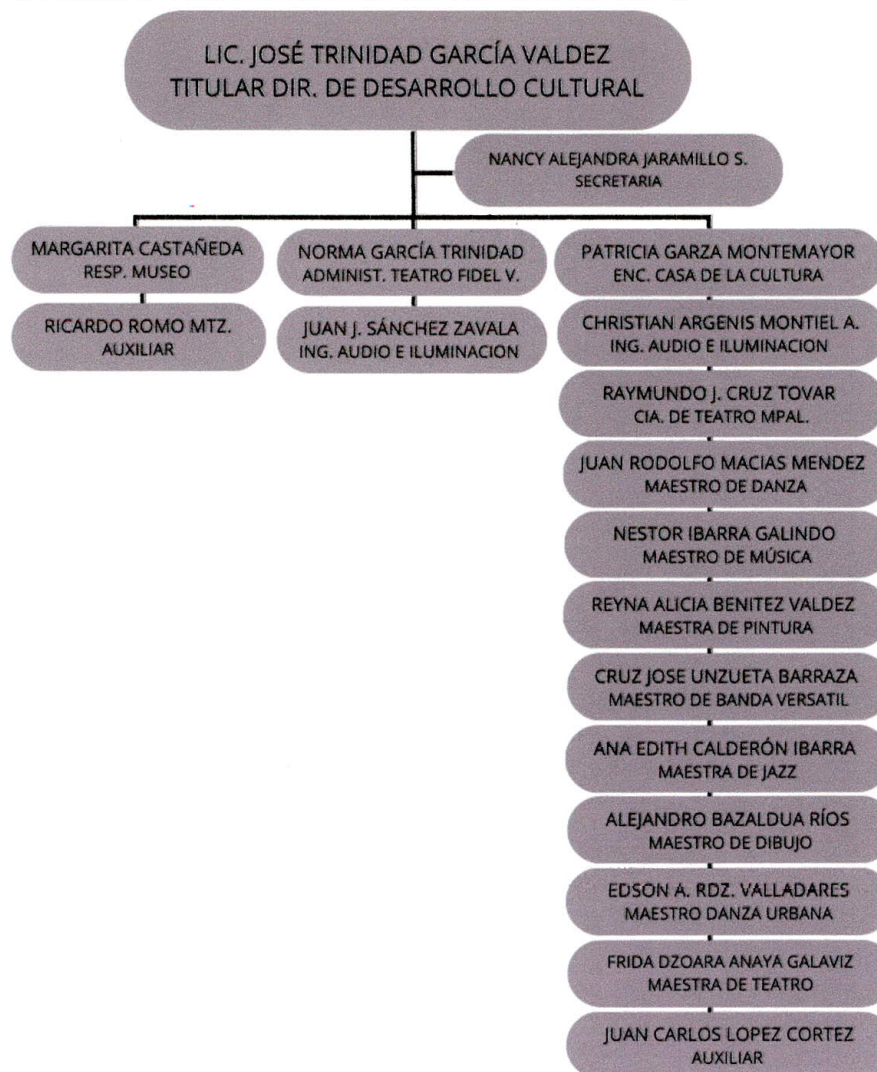
Creemos en el poder transformador de la cultura y las artes. Nos apasiona contribuir al crecimiento integral de los individuos, estimulando su desarrollo intelectual, emocional y creativo para que puedan alcanzar su máximo potencial.

Integridad

El servidor público debe actuar con honestidad, atendiendo siempre a la verdad. Conduciéndose de esta manera, el servidor público fomentará la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas y contribuirá a generar una cultura de confianza y de apego a la verdad. Todos los empleados son responsables de asegurar la integridad del servicio bajo su control y de la exactitud de los documentos que afirman la integridad del servicio. La integridad requiere la capacidad de escuchar al público usuario, esto significa que se debe de anteponer sus necesidades a las del servidor público.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DDC-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 11

VII.Organigrama



 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS		
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DDC-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA 12

VIII. Estructura orgánica

1.- SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL

1.1- Director de Desarrollo Cultural

Le reporta a: Secretario de Cultura, Educación y Recreación Social

1.2. Secretaria

Le reporta a: Director de Desarrollo Cultural

1.2.- Encargado de la Casa de la Cultura

Le reporta a: Director de Desarrollo Cultural

1.3.- Ingeniero de Audio

Le reporta a: Encargado de la Casa de la Cultura

1.4.- Encargado del Teatro Municipal "Fidel Velázquez"

Le reporta a: Director de Desarrollo Cultural

1.5.- Ingeniero de Audio

Le reporta a: Encargado del Teatro Municipal "Fidel Velázquez"

1.6.- Responsables del Museo

Le reportan a: Director de Desarrollo Cultural

1.7.- Maestros de Talleres Culturales

Le reporta a: Encargado de la Casa de la Cultura

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DDC-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 13

IX. Atribuciones

Director de Desarrollo Cultural

El Director de Desarrollo Cultural, tiene el propósito de promover, difundir y fomentar la cultura y la igualdad sustantiva mediante planes, programas y actividades tanto culturales, artísticos y de innovación que beneficien a la comunidad en general, con la finalidad de reforzar la cohesión de la sociedad, la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz.

Desarrollo y Gestión de Programas Culturales

- Diseñar, planificar y coordinar programas y actividades culturales que respondan a las necesidades e intereses de la comunidad de General Escobedo.
- Fomentar la participación ciudadana en actividades culturales, promoviendo la inclusión y el acceso a diversas manifestaciones artísticas, como música, danza, teatro, artes plásticas, literatura, cine, etc.
- Organizar eventos culturales, festivales, exposiciones, concursos, talleres y presentaciones artísticas para sensibilizar y educar a la población sobre el valor de la cultura.

Promoción de la Identidad Cultural Local

- Fomentar el conocimiento, la valoración y la preservación de las tradiciones y el patrimonio cultural de General Escobedo, promoviendo iniciativas que refuercen la identidad cultural local.
- Impulsar proyectos que celebren las festividades y las costumbres de la región, integrando las tradiciones locales con expresiones culturales contemporáneas.
- Colaborar con grupos de artistas locales para dar visibilidad a sus propuestas culturales y fortalecer la identidad cultural del municipio.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DDC-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 14

Planificación de Actividades Culturales Diversas

- Organizar y coordinar actividades culturales de diversa índole, como conciertos, presentaciones teatrales, exposiciones de arte, festivales, charlas, conferencias y eventos de divulgación cultural.
- Desarrollar una programación anual de actividades culturales, asegurando su diversidad y accesibilidad para diferentes públicos y segmentos sociales.

Gestión de Espacios Culturales

- Supervisar y gestionar el uso adecuado de los espacios culturales municipales, como teatro, centros Comunitarios, Casa de la cultura y museo, para la realización de eventos y actividades culturales.
- Promover la creación de nuevos espacios culturales y artísticos en el municipio que contribuyan al enriquecimiento del panorama cultural local.
- Asegurar el mantenimiento y conservación de los espacios culturales existentes, garantizando su disponibilidad y funcionalidad para las actividades programadas.

Fomento a la Formación y Capacitación Cultural

- Impulsar la capacitación y formación de artistas y gestores culturales locales, organizando talleres, cursos y programas de formación en diversas disciplinas artísticas.
- Colaborar con instituciones educativas y culturales para proporcionar oportunidades de aprendizaje y desarrollo profesional a los artistas locales, así como a la comunidad en general.
- Promover el intercambio cultural y la formación de redes entre artistas locales y otros actores culturales, tanto a nivel regional como nacional.

Desarrollo de Proyectos Culturales Innovadores

- Diseñar y ejecutar proyectos culturales innovadores que contribuyan al desarrollo artístico y cultural del municipio, con especial énfasis en la participación comunitaria y el impacto social.
- Identificar nuevas tendencias y áreas de oportunidad para el fomento de las artes, promoviendo la creatividad y la experimentación en la producción artística y cultural.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DDC-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 15

- Colaborar con otras instituciones y organismos culturales para el desarrollo de proyectos conjuntos y el intercambio de experiencias.

Gestión de Recursos y Financiamiento para Proyectos Culturales

- Gestionar los recursos necesarios para el desarrollo de actividades y proyectos culturales, buscando financiamiento a través de presupuestos municipales, fondos federales, patrocinadores privados y alianzas con instituciones culturales.
- Buscar y gestionar fondos para el apoyo a artistas locales y el desarrollo de proyectos culturales a través de convocatorias, concursos y premios.
- Supervisar el manejo adecuado del presupuesto destinado a actividades culturales, asegurando su uso eficiente y transparente.

Promoción y Difusión de la Cultura Local

- Desarrollar estrategias de comunicación y difusión para dar visibilidad a los programas, actividades y artistas locales, utilizando medios de comunicación tradicionales y digitales.
- Coordinar campañas de promoción cultural, tanto dentro del municipio como fuera de él, para posicionar a General Escobedo como un referente cultural dentro de la región.
- Crear y mantener plataformas digitales, como redes sociales y sitios web, para la difusión de eventos y actividades culturales, facilitando el acceso a la información para la comunidad.

Fomento a la Participación y Colaboración Comunitaria

- Fomentar la participación activa de la comunidad en actividades culturales, promoviendo la creación de grupos, colectivos y asociaciones culturales dentro de General Escobedo.
- Trabajar en estrecha colaboración con organizaciones de la sociedad civil, artistas locales, escuelas y grupos comunitarios para diseñar y ejecutar proyectos culturales que respondan a las necesidades y deseos de los habitantes.
- Desarrollar programas educativos y de sensibilización cultural en escuelas, centros comunitarios y otras instituciones, con el fin de fomentar una cultura de apreciación artística en todos los grupos sociales.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DDC-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 16

Acompañamiento y Apoyo a los Artistas Locales

- Brindar apoyo y asesoramiento a los artistas locales en áreas como la gestión de proyectos, promoción de su trabajo, formación y desarrollo de su carrera.
- Organizar actividades que sirvan como plataforma para la exhibición del trabajo artístico local, como exposiciones, presentaciones o festivales.
- Apoyar a los artistas en la organización de eventos y actividades que les permitan ampliar su audiencia y visibilidad, tanto a nivel local como regional.

Colaboración con Instituciones Culturales Regionales y Nacionales

- Establecer relaciones de colaboración con otras entidades culturales del estado de Nuevo León y del ámbito nacional, para promover el intercambio cultural y la realización de actividades conjuntas.
- Participar en redes de gestión cultural y en la planificación de eventos de alcance regional o nacional que fortalezcan la presencia cultural de General Escobedo.

Evaluación y Retroalimentación de Programas Culturales

- Realizar evaluaciones periódicas de las actividades y programas culturales, recopilando datos sobre la participación, la satisfacción de los asistentes y el impacto cultural de las iniciativas.
- Implementar mecanismos de retroalimentación con la comunidad y los participantes de las actividades culturales, para mejorar y ajustar las propuestas y proyectos en función de las necesidades y expectativas del público.
- Elaborar informes sobre los resultados de las actividades culturales y su contribución al desarrollo cultural del municipio, presentando estos resultados a la Dirección y a las autoridades municipales.

Mantenimiento del Patrimonio Cultural

- Promover la conservación, protección y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial de General Escobedo, como monumentos, tradiciones, festividades y costumbres.
- Coordinar actividades de sensibilización sobre la importancia de preservar el patrimonio cultural y promover la participación de la comunidad en estos esfuerzos de conservación.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DDC-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 17

Asesoría en Políticas Culturales

- Asesorar al Secretario de Cultura, Educación y Recreación Social sobre la creación y la implementación de políticas culturales que favorezcan el desarrollo de la cultura en el municipio.
- Proponer nuevas iniciativas y políticas para el fortalecimiento de la cultura local y la inclusión cultural dentro de los programas municipales.

Secretaria

Asistencia y Apoyo Administrativo al Director.

- Brindar apoyo directo y asistencia administrativa al Director, facilitando la organización y ejecución de sus tareas diarias.
- Gestionar la agenda del Director, programando reuniones, eventos, actividades y viajes, asegurando la correcta coordinación de su tiempo y compromiso con las actividades institucionales.

Gestión de Correspondencia

- Recibir, clasificar y dar seguimiento a la correspondencia y documentación oficial dirigida al Director.
- Elaborar, revisar y archivar documentos, informes, oficios y otros materiales administrativos, asegurando la correcta redacción y presentación de los mismos.

Coordinación de Reuniones y Eventos

- Organizar y coordinar reuniones, eventos y actividades que involucren al Director, incluyendo la logística de convocatorias, recursos necesarios, y seguimiento de las decisiones tomadas en dichas reuniones.
- Gestionar la organización de actividades culturales y artísticas que requieran la intervención del Director.

Atención y Filtraje de Comunicaciones

- Atender llamadas telefónicas, correos electrónicos y otros medios de comunicación dirigidos al Director, filtrando y canalizando los mensajes de acuerdo con su importancia y relevancia.
- Responder de manera oportuna y cordial a las consultas externas e internas, brindando atención eficiente a los ciudadanos y colaboradores.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DDC-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 18

Gestión de Documentación y Archivos

- Mantener y organizar los archivos físicos y digitales de la Dirección, asegurando que toda la documentación esté debidamente archivada y sea fácilmente accesible para el Director y los equipos de trabajo.
- Asegurar la confidencialidad y seguridad de la información sensible que maneja la Dirección.

Encargado de la Casa de la Cultura

Diseño, coordinación y ejecución de programas culturales

- Diseñar y coordinar actividades culturales y artísticas en la Casa de la Cultura, incluyendo talleres, cursos, presentaciones artísticas, exposiciones, festivales, entre otras actividades.
- Planificar y ejecutar eventos de carácter cultural, como conciertos, obras de teatro, exposiciones visuales, danza, y cine, promoviendo la participación activa de la comunidad.
- Asegurarse de que los programas culturales sean diversos e inclusivos, abarcando diferentes disciplinas artísticas como música, teatro, danza, literatura, artes plásticas, etc.

Gestión administrativa y de recursos

- Gestionar el presupuesto asignado para el funcionamiento de la Casa de la Cultura, asegurando una correcta asignación de los recursos financieros y materiales para el desarrollo de los programas y actividades.
- Supervisar la administración de recursos materiales (instrumentos musicales, equipos audiovisuales, material didáctico, etc.), y velar por su buen uso y conservación.
- Elaborar informes financieros y de actividades para presentar a las autoridades municipales, asegurando la transparencia en el uso de los recursos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Fomento y promoción de las artes y la cultura

- Fomentar el interés por las artes entre la población, especialmente en niños, jóvenes y adultos, ofreciendo actividades educativas que promuevan el desarrollo de habilidades artísticas.
- Organizar concursos y eventos artísticos que permitan a los artistas locales exhibir su trabajo y recibir reconocimiento por sus habilidades.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS		
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DDC-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 19

- Promover la cultura local y las tradiciones del municipio, a través de la organización de actividades que celebren la identidad y el patrimonio cultural de la región.

Supervisión del personal de la Casa de la Cultura

- Coordinar y supervisar el trabajo del personal que labora en la Casa de la Cultura, como instructores, talleristas, personal administrativo y otros colaboradores.
- Brindar capacitación y apoyo al personal para asegurar que se mantengan actualizados en cuanto a técnicas pedagógicas, metodologías de enseñanza artística y gestión cultural.
- Asegurarse de que todos los colaboradores trabajen de manera sinérgica y eficiente para ofrecer una programación cultural de calidad.

Desarrollo y promoción de proyectos culturales comunitarios

- Desarrollar e implementar proyectos culturales que fomenten la participación activa de la comunidad, especialmente aquellos que promuevan la integración social y la inclusión cultural.
- Coordinar actividades comunitarias como talleres de arte y cultura en barrios o colonias, para acercar las artes a sectores de la población que podrían tener menos acceso a ellas.
- Crear espacios de encuentro cultural donde los ciudadanos puedan compartir sus creaciones y disfrutar de las de otros, promoviendo el intercambio artístico y cultural.

Relaciones institucionales y alianzas

- Establecer vínculos y alianzas estratégicas con otras instituciones culturales, educativas, y gubernamentales a nivel local, estatal o nacional, para enriquecer la oferta cultural y lograr una mayor difusión de las actividades.
- Gestionar recursos y apoyos externos para la Casa de la Cultura, incluyendo patrocinios, becas, o colaboración con otros proyectos culturales, asociaciones civiles y fundaciones.
- Representar a la Casa de la Cultura en eventos culturales y en reuniones con autoridades municipales y otras entidades para fomentar el apoyo y la colaboración en proyectos culturales.

Gestión de la infraestructura cultural

- Supervisar y coordinar el mantenimiento de las instalaciones de la Casa de la Cultura, asegurando que los espacios estén en óptimas condiciones para recibir tanto a los artistas como al público.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DDC-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 20

- Gestionar la accesibilidad de la Casa de la Cultura, asegurándose de que todos los ciudadanos, sin importar su condición física o socioeconómica, puedan acceder y participar en las actividades que se ofrecen.

Promoción y difusión de actividades culturales

- Elaborar estrategias de comunicación y difusión para promover las actividades culturales de la Casa de la Cultura, utilizando diversos medios como redes sociales, carteles, boletines, prensa local, etc.
- Gestionar la presencia de la Casa de la Cultura en medios de comunicación y plataformas digitales para dar visibilidad a las actividades culturales y a los artistas locales.

Fomento al desarrollo de nuevos talentos

- Detectar y apoyar nuevos talentos artísticos en el municipio, ofreciéndoles oportunidades de formación, espacios de exposición y presentaciones públicas.
- Promover el apoyo a los artistas locales (músicos, pintores, actores, etc.), ayudándolos a posicionarse dentro de la comunidad artística local y, en algunos casos, regional o nacional.

Evaluación de actividades y retroalimentación

- Evaluar el impacto y la recepción de las actividades culturales realizadas, a través de la retroalimentación de los participantes, y ajustar las futuras programaciones con base en estos comentarios.
- Realizar análisis de la asistencia a las actividades y la satisfacción de los participantes, para asegurar la efectividad de las acciones culturales implementadas.

Auxiliar de la Casa de la Cultura

- Apoyar en los eventos y programas que se llevan a cabo en la Casa de la Cultura
- Atender al ciudadano
- Apoyar a los maestros que imparten las clases culturales
- Propiciar un ambiente armónico en su lugar de trabajo
- Las demás funciones que les sean asignadas por el jefe inmediato
- Asistir a las juntas que convoque la dirección, la Secretaría y/o Presidencia
- Asistir y apoyar los eventos de la dirección y los especiales que se les convoque

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DDC-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 21

Ingeniero de Audio

- ✓ Se encarga en trabajar y perfeccionar todo lo relacionado con la voz grabada, la música y los efectos sonoros en medios de comunicación, eventos y obras de teatro que se llevan a cabo en la Casa de la Cultura
- ✓ Se encarga en trabajar y perfeccionar todo lo relacionado con las cuestiones de audio, tales como voz grabada, la música y los efectos sonoros en: medios de comunicación, eventos y obras de teatro que se llevan a cabo en la Casa de la Cultura y/o Teatro Fidel Velázquez
- ✓ Verificar con anticipación los montajes de audio e iluminación requeridos en eventos públicos y particulares del municipio que se le indique a través de su Coordinación, tanto en los espacios de la Dirección como en áreas al aire libre.
- ✓ Inventariar todo el equipo de audio e iluminación, así como cableado, accesorios y utilería con que se cuenta en los diferentes espacios.
- ✓ Propiciar un ambiente armónico en su lugar de trabajo
- ✓ Las demás funciones que les sean asignadas por el jefe inmediato
- ✓ Asistir a las juntas que convoque la Secretaría de Cultura, Educación y Recreación Social
- ✓ Asistir y apoyar los eventos de la Secretaría y los especiales que se les convoque

Responsable del Teatro Fidel Velázquez

- Atender al ciudadano que requiere información de las actividades del Teatro Fidel Velázquez
- Verificar la limpieza, seguridad y orden del espacio.
- Administrar y supervisar el buen funcionamiento del Teatro Fidel Velázquez
- Reportar a la Coordinación las necesidades de reparaciones estructurales encontradas en el inmueble para el buen funcionamiento del Teatro.
- Asistir en la producción de los eventos realizados tales como: obras de teatro, festivales navideños, graduaciones y conferencias.
- Apoyo en los diversos eventos organizados por el municipio y la Secretaría, y otras labores sociales que el municipio asigne.
- Responsabilizarse del buen funcionamiento y uso de las instalaciones del inmueble.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DDC-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 22

- Propiciar un ambiente armónico en su lugar de trabajo
- Las demás funciones que les sean asignadas por el jefe inmediato
- Asistir a las juntas que convoque la dirección, la Secretaría de Cultura, Educación y Recreación Social y/o Presidencia
- Asistir y apoyar los eventos de la dirección y los especiales que se les convoque

Personal de Museo Histórico

- Revisar las áreas, para informar de cualquier anomalía y posteriormente pasar el reporte.
- Registro de las personas que acuden diariamente.
- Elaboración de reportes y estadísticas de la afluencia de visitantes.
- Cuidar el buen estado del material que se encuentra en exhibición que se encuentran en toda la sala.
- Explicar a los visitantes cada una de las exposiciones tanto de la historia del municipio como de cada exhibición.
- Realizar visitas a los diferentes planteles educativos para invitarlos a que acudan al museo, dándoles una pequeña reseña de lo que abarcan sus exposiciones.
- Apoyar en las labores de limpieza de cada área.
- Propiciar un ambiente armónico en su lugar de trabajo
- Las demás funciones que les sean asignadas por el jefe inmediato
- Asistir a las juntas que convoque la dirección, la Secretaría de Cultura, Educación y Recreación Social y/o Presidencia
- Asistir y apoyar los eventos de la dirección y los especiales que se les convoque

MAESTROS DE DISCIPLINAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES

Evaluar a los alumnos para ubicarlos según el nivel en la primera clase (principiantes /entremedios /avanzados).

- Tomar asistencia de cada sesión de clase.
- Impartición de clase según sesión programada.
- Después de la sesión se sugiere al alumno practicar en casa lo aprendido en clase.
- Programar evaluaciones periódicas para medir el avance de los alumnos.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DDC-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 23

- Coordinarse con la Dirección para llevar a cabo festivales y exhibiciones artísticas.
- Comunicación continúa con padres de familia.
- Apoyo y participación en eventos programados por la Dirección y la Administración Municipal.
- Propiciar un ambiente armónico en su lugar de trabajo
- Las demás funciones que les sean asignadas por el jefe inmediato
- Asistir a las juntas que convoque la dirección, la Secretaría de Cultura, educación y Recreación Social y/o Presidencia
- Asistir y apoyar los eventos de la dirección y los especiales que se les con

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DDC-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 24

X. Políticas y/o Lineamientos

Las **políticas y lineamientos** de la Dirección de Desarrollo Cultural, busca establecer las bases y directrices claras para el funcionamiento adecuado de la Dirección, asegurando el cumplimiento de objetivos, la transparencia en la gestión y la calidad en los servicios ofrecidos a la comunidad. Estas políticas y lineamientos están diseñadas para promover una educación de calidad, la participación ciudadana, el fomento a la cultura y el respeto a los derechos humanos, con un enfoque de inclusión y equidad.

1. Política de Inclusión y Equidad

Objetivo: Promover un acceso igualitario a la cultura y las artes para todos los miembros de la comunidad, garantizando la participación activa y el respeto a la diversidad.

- **Lineamientos:**

- Se garantizará que todas las actividades, programas y servicios sean inclusivos y no discriminatorios, favoreciendo la integración de personas con discapacidad, niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, y comunidades marginadas.
- Se promoverá la diversidad cultural y de género, fomentando el respeto y la tolerancia a través de las actividades culturales y artísticas.
- Las actividades culturales y artísticas se diseñarán con un enfoque inclusivo que favorezca la participación de todos los sectores de la población.

2. Política de Colaboración Comunitaria

Objetivo: Establecer una relación de cooperación con la comunidad, padres de familia, docentes y otras instituciones para fortalecer el desarrollo de los programas culturales y artísticos.

- **Lineamientos:**

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DDC-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 25

- Se promoverá la participación activa de las familias y la comunidad en las actividades culturales y artísticas, a través de comités, asociaciones de padres y otras instancias colaborativas.
- Se buscarán alianzas estratégicas con organizaciones civiles, empresas y gobiernos para mejorar los recursos y la infraestructura cultural y artística del municipio.
- Las actividades y proyectos deben involucrar de manera activa a la comunidad en todas las etapas, desde la planificación hasta la evaluación.

3. Política de Transparencia y Rendición de Cuentas

Objetivo: Fomentar la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas de los recursos y programas administrados por la Dirección.

- **Lineamientos:**

- Todos los programas y actividades deben ser gestionados con la máxima transparencia, detallando los procesos de toma de decisiones, uso de recursos y resultados obtenidos.
- La Dirección proporcionará informes periódicos sobre el estado de los programas culturales y artísticos, los cuales estarán disponibles para la comunidad y las autoridades correspondientes.
- Se establecerán mecanismos de supervisión y control internos para garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente y conforme a la normativa vigente.

4. Política de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Objetivo: Impulsar el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la cultura y las artes, para mejorar la calidad de los programas y actividades.

- **Lineamientos:**

- Las actividades culturales y artísticas también deberán incorporar tecnologías innovadoras para mejorar la interacción y la participación de los asistentes, así como para facilitar el acceso remoto a eventos y programas.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DDC-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 26

5. Política de Desarrollo Profesional del Personal

Objetivo: Garantizar que todo el personal de la Dirección, tanto docente como administrativo, cuente con la formación y capacitación necesarias para desempeñar su labor con eficacia y compromiso.

- **Lineamientos:**

- Se ofrecerán programas de formación continua para el personal educativo, administrativo y técnico de la Dirección, enfocados en el desarrollo de competencias pedagógicas, administrativas y de gestión cultural.
- El personal deberá ser evaluado periódicamente en cuanto a su desempeño, y se establecerán planes de capacitación y mejora según los resultados de dichas evaluaciones.
- Se fomentará la participación del personal en seminarios, conferencias, talleres y otros espacios de actualización profesional.

6. Política de Protección y Seguridad Escolar

Objetivo: Garantizar un entorno seguro y saludable para todos los estudiantes, personal docente y la comunidad educativa en general.

- **Lineamientos:**

- Se deberán implementar protocolos de seguridad en todas las actividades, asegurando la protección de los niños y jóvenes en las escuelas, eventos culturales y artísticos.
- Los espacios culturales y artísticos deberán contar con las condiciones de seguridad necesarias, como la prevención de accidentes y el resguardo adecuado de los participantes.
- Se promoverán programas de sensibilización sobre la prevención de situaciones de riesgo, como el bullying, acoso escolar, violencia, y consumo de sustancias, tanto en el ámbito cultural como en las actividades educativas y recreativas.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS		
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DDC-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 27

7. Política de Fomento a la Cultura y las Artes

Objetivo: Promover la expresión artística y cultural de los habitantes del municipio, así como fomentar la educación artística desde la educación básica.

- **Lineamientos:**

- Se organizarán actividades culturales, artísticas y recreativas que promuevan la creatividad, el arte y el patrimonio cultural local, favoreciendo la participación de la comunidad en la creación y disfrute cultural.
- Se integrarán las artes y la cultura en los programas educativos, ofreciendo a los estudiantes la oportunidad de desarrollar habilidades artísticas en áreas como música, danza, teatro, artes plásticas y literatura.
- Se fomentará la colaboración con artistas locales y regionales para enriquecer las actividades culturales y artísticas, ofreciendo un espacio para el talento y la expresión local.

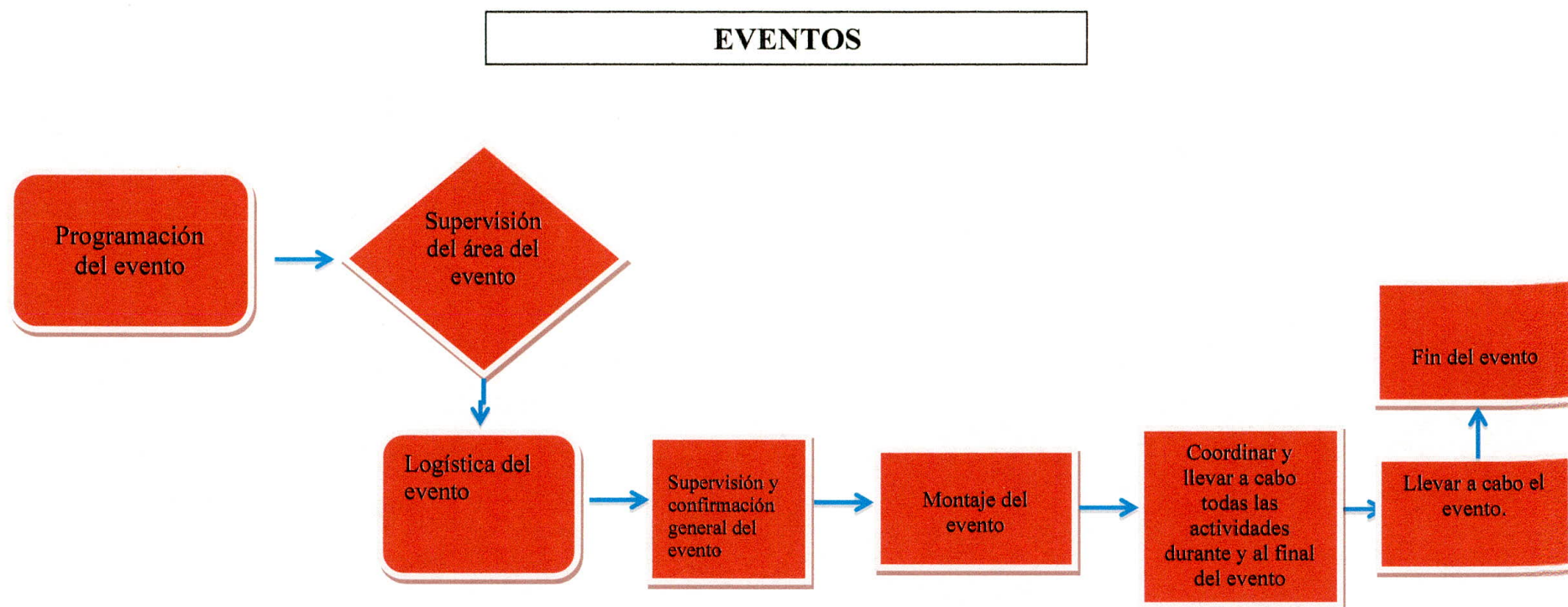
8. Política de Evaluación y Mejora Continua

Objetivo: Asegurar la calidad y efectividad de los programas y proyectos, garantizando su mejora continua a través de procesos de evaluación y retroalimentación.

- **Lineamientos:**

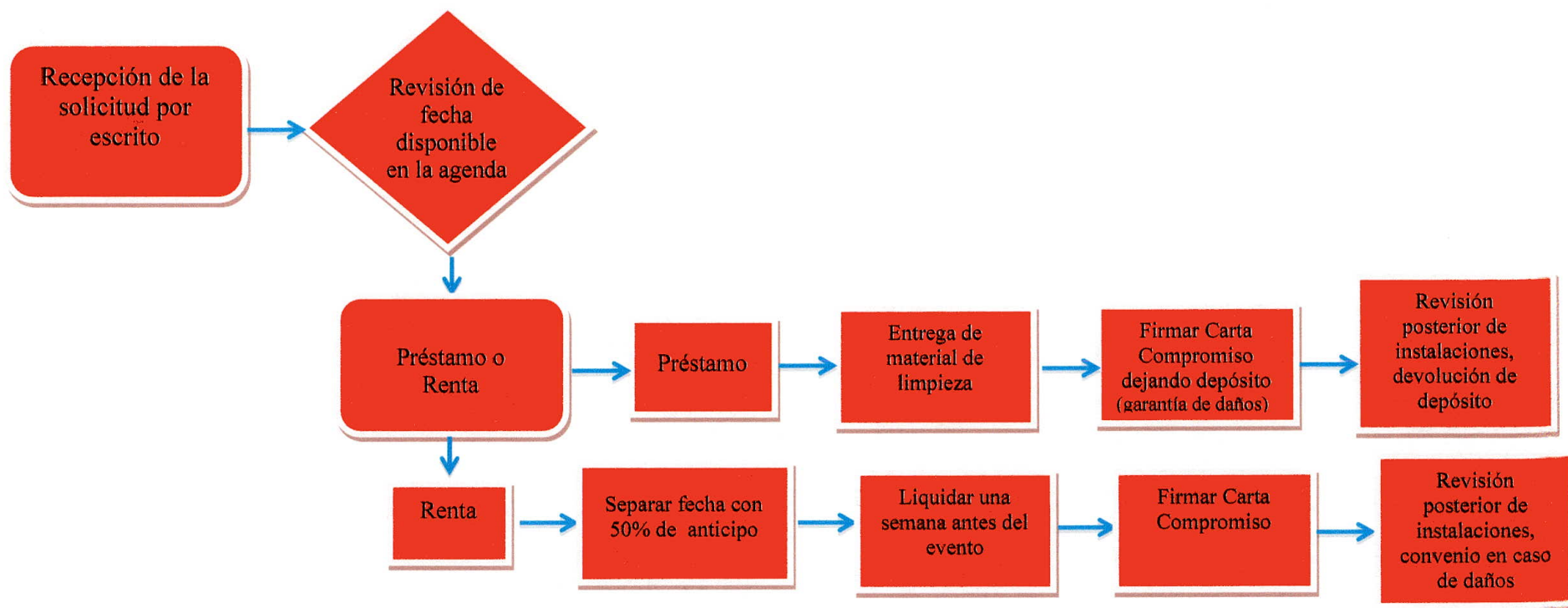
- Todos los programas y actividades de la Dirección serán evaluados de manera periódica para medir su impacto, efectividad y pertinencia con las necesidades de la comunidad.
- Los resultados de las evaluaciones serán utilizados para ajustar y mejorar las estrategias de implementación y los contenidos de los programas, garantizando que los objetivos establecidos sean alcanzados.

XII. Procesos de Operación y Flujogramas



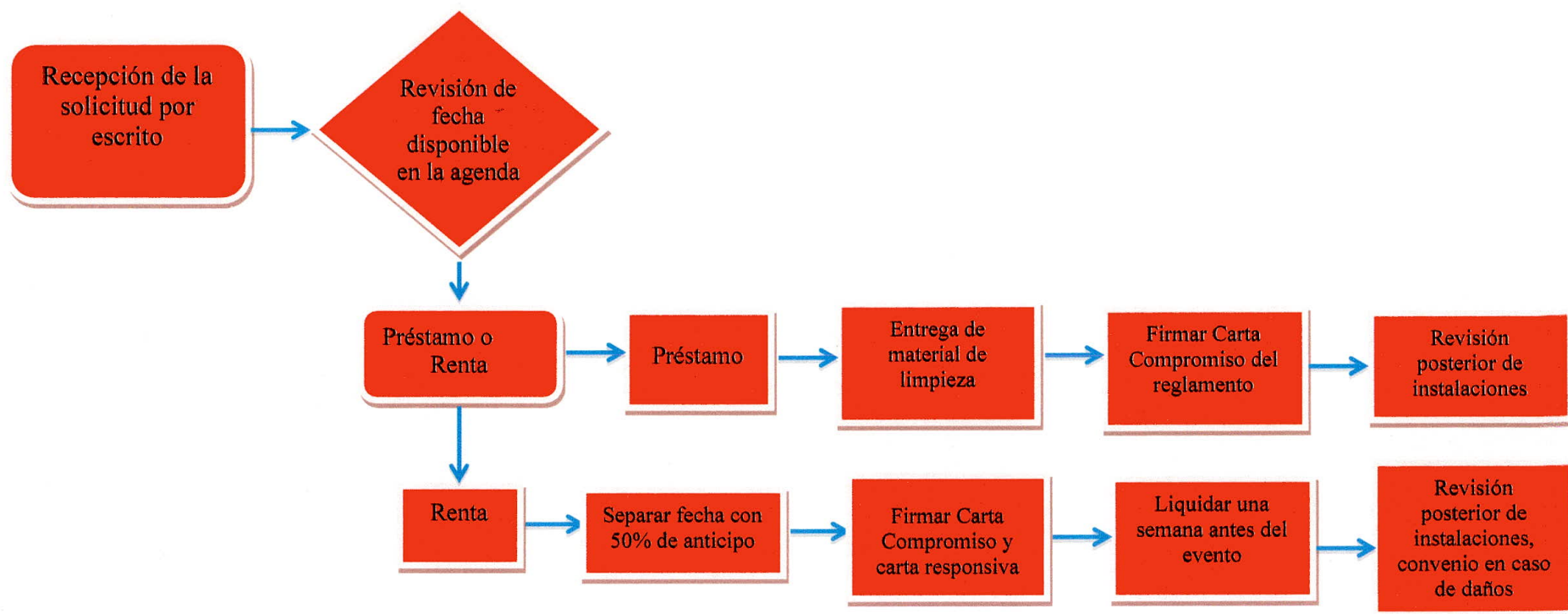
 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DDC-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 29

Uso del auditorio de la Casa de la Cultura



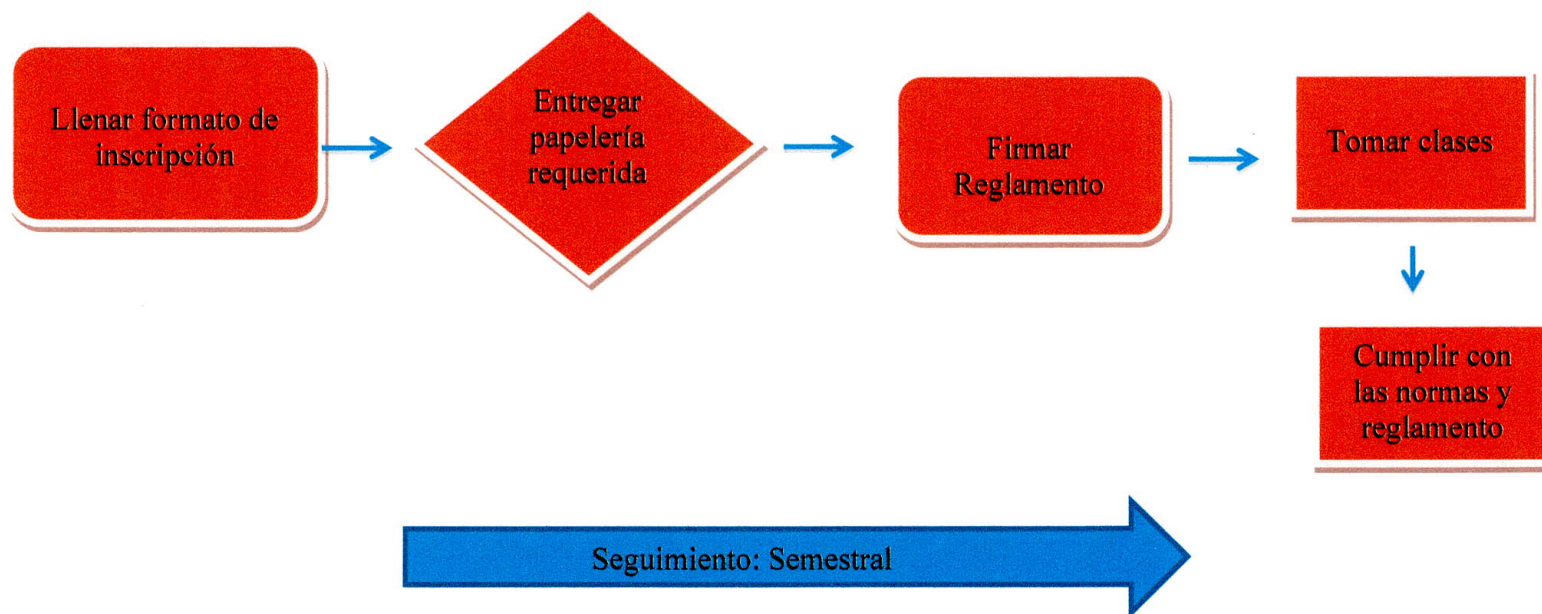
 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DDC-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 30

Uso del Teatro Fidel Velázquez



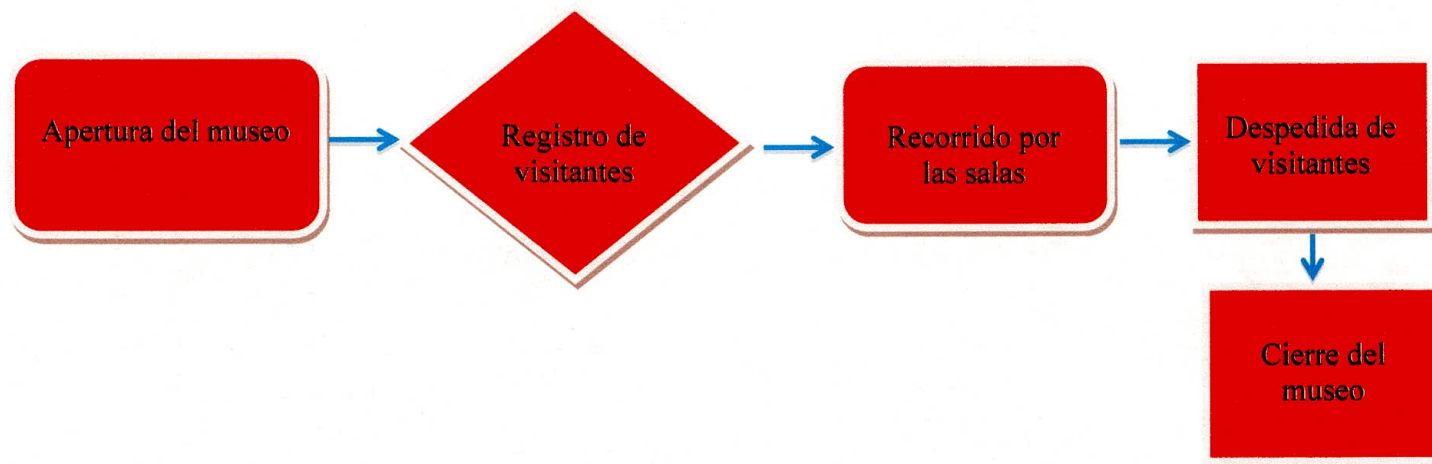
 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DDC-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 31

Clases de Disciplinas Artísticas



 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DDC-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 32

Museo de Escobedo



 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DDC-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 33

XII. Elaboración, Diseño y Revisión

El presente manual de Organización y Procedimientos fue elaborado por personal de la Dirección de Desarrollo Cultural, la cual pertenece a la Secretaría de Cultura, Educación y Recreación Social, conforme a lo establecido en la Política Municipal de normatividad Interna, establecida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno de General Escobedo, Nuevo León.

Elaboró

Patricia Jaramillo M.

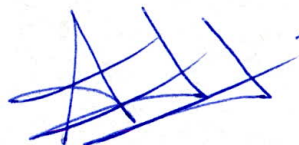
C. Patricia Jaramillo Martínez
 Coordinador Administrativo
 Secretaría de Cultura, Educación y Recreación Social

Revisó

[Signature]
 Lic. Hugo C. Espiricueta Sánchez
 Secretario de Cultura, Educación y Recreación Social

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DDC-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 34

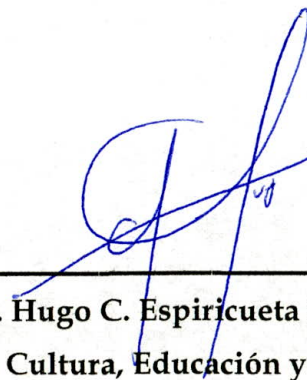
XII. Autorizaciones



Lic. Andrés Concepción Mijes Llovera
Presidente Municipal



Lic. Melissa Sánchez Martínez
Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno



Lic. Hugo C. Espiricueta Sánchez
Secretario de Cultura, Educación y Recreación Social